



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2025.
AYUNTAMIENTO DE TÁBARA ARRIBA,
PROV. AZUA DE COMPOSTELA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$25,608,509.48.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos b, c, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 1er. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 1er. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	6,223,377.37	24%	1,370,381.19	24%	-	0%	1,582,657.69	26%	-24,696.99
Servicios municipales diversos	7,739,387.94	30%	1,721,572.54	30%	4,800.00	100%	1,816,534.77	29%	5,521.28
Gastos de capital e inversión	10,648,403.79	42%	2,358,849.00	41%	-	0%	2,451,204.24	40%	5,044.31
Prog. Ed., Género y Salud	997,340.38	4%	235,286.36	4%	-	0%	332,795.31	5%	6,684.48
Total=====▶	25,608,509.48	100%	5,686,089.09	100%	4,800.00	100%	6,183,192.01	100%	(7,446.92)

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.

La cuenta de los programas educativos de género y salud no cumplió con el porcentaje de la ley porque excedió el 4%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-